

06 FEB 2023

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 000326  
/

**VISTOS:**

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La solicitud realizada por la Administradora Municipal a través del Memorándum N° 20 de fecha 27 de Enero del 2022, remitiendo el listado de incorporación de vehículos municipales para la licitación de la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES**”
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES**”.
5. El Decreto Exento N° 251 de fecha 30 de Enero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES**”.
6. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Exento N° 2670 de fecha 21 de Noviembre de 2022, que establece el Orden de Subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales.
2. La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES**”.

**DECRETO:**

1. Nómbrese a la comisión para la selección y evaluación de la oferta para la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES**”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:
  - Administradora Municipal o quien la Subrogue.
  - Director de SECPLA o quien lo Subrogue.
  - Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales, encargado de vehículos menores.
2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integran esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AUM/MHA/RDI/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes

